

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 14 de Mayo del 2024

ACTA N° 15:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Uso de lista de prelación Becario LJMC (2024-COA-00198)

Se aprueba el uso de lista de prelación y se eleva al CDCp para firma de Resolución.

2. Pasante de Compras para el ITRN (2024-COA-00194)

Se aprueba TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

3. Ampliación variantes ITRSO e ITRCS LA 19/2023.-2024-31-AMP-00019 (2024-COA-00191)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Disponer la ampliación de la Licitación Abreviada N°19/2023 convocada para la contratación de un consultor individual para cada Instituto Tecnológico Regional de UTEC, para brindar soporte a los Laboratorios de Innovación Abierta de la Universidad, en las variantes ITRCS e ITRSO, en un 35% y 5% respectivamente, adjudicadas al proveedor VEGA MANDRACHO JOAQUIN (RUT N° 020574790017).

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de USD 8.784 (dólares americanos ocho mil setecientos ochenta y cuatro) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31:

“Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”. Según el siguiente detalle:

Ítem	Producto	Variante	% ampliación	Importe USD IVA incl.	Proveedor
1	Servicio de consultoría	ITRCS	35%	7.686,00	VEGA MANDRACHO JOAQUIN (RUT N° 020574790017)
1	Servicio de consultoría	ITRSO	5%	1.098,00	VEGA MANDRACHO JOAQUIN (RUT N° 020574790017)

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese al adjudicatario.

(Se extiende **Res N° 052/024 DSC**)

4. Ampliación 100% LA 32/2023-2024-31-AMP-00032 (2024-COA-00187)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Ampliar en un 100% los ítems adjudicados a las empresas ZONA LIBRE TRADING CO LTDA y ENEKA S.A., según se detalla en el Anexo I adjunto a la presente, adquiridos en el marco de la Licitación Abreviada N° 32/2023 convocada para la adquisición de componentes y módulos electrónicos para distintas áreas y carreras del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de UTEC.

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación por el monto total de USD 2.669,27 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y nueve con 27/100) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 050/024 DSC**)

5. Compra por Convenio de Complementación Docente Bootacmps desarrolladores de software full stack ANDA-2024-31-CE-00038 (2024-COA-00192)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- el convenio de complementación docente a suscribir con 4Geeks LLC, cuyo texto es parte integrante de esta resolución, con el objeto de contar con sus servicios de apoyo docente para el dictado del programa de bootcamps de desarrolladores de software Full Stack.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 119.750 (dólares americanos ciento diecinueve mil setecientos cincuenta) impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.2: “Financiamiento Externo”.

3º. Dar pase al área de Administración a los efectos de coordinar la suscripción del mismo.

(Se extiende Res N° 048/024 DSC)

6. Convenio de Complementación Docente con Universitat Oberta de Catalunya (UOC).Segunda cohorte de la Especialización en Ciberseguridad. -2024-31-CE-00032 (2024-COA-00179)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la contratación directa por excepción a la UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (UOC) - NIF 46549440, al amparo de la causal prevista en el numeral 27º del artículo 33 del TOCAF, para la compra de hasta 30 (treinta) plazas de inscripción, en el marco de la segunda cohorte del Posgrado de Ciberseguridad en Redes y Sistemas, del programa Uruguay Global.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de hasta EUR 74.880 (euros setenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001 “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”. Según el siguiente detalle:

Nro. Item	Proveedor	Producto	Cantidad	Moneda	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (UOC) - NIF 46549440	CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	1,0	EUR	74.880,0	74880.0

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 049/024 DSC**)

7. AMP 100% LA 2/2022 - Servicio de Auditoría Interna de la Universidad Tecnológica.-2024-31-AMP-00002 (2024-COA-00178)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Disponer la ampliación de la Licitación Abreviada No 02/2022 hasta un 100% y su prórroga según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Porcentaje a ampliar	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Proveedor
Ítem 1 A - Auditoría de proceso de Gestión Estudiantil	300	100%	\$1.930,24	\$706.467,00	DELOITTE
Ítem 1 B - Auditoría del proceso Gestión de las Carreras	290	100%	\$1.930,24	\$682.918,10	DELOITTE
Ítem 1 C - Auditoría del proceso Gestión de la Información	274	100%	\$1.930,24	\$645.239,86	DELOITTE

Ítem 1 D - Proceso de TI	300	100%	\$1.671,10	\$611.622,00	ERNST & YOUNG UY S.R.L.
Ítem 1 E - Horas de personal con experiencia Auditor Junior	120	100%	\$1.651,04	\$241.712,40	DELOITTE
Ítem 1 F - Horas de personal con experiencia Auditor Senior	80	100%	\$2.843,10	\$277.486,40	DELOITTE

2º. Autorizar con los fines indicados, -ad referéndum de la intervención de la contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la erogación de \$3.165.445,76 (pesos uruguayos tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta y seis centavos) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 051/024 DSC**)

8. Curso optativo Gastronomía en acción correspondiente al 7mo semestre de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de Paysandú.-2024-31-CD-00095 (2024-COA-00135)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras

9. Mano de obra (horas) para mantenimiento edilicio, sanitario y de electricidad ITRSO Fray Bentos y Mercedes-2024-31-CE-00006 (2024-COA-00090)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 6/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor CEBALLOS SEGREDO JORGE DARDO (RUT N° 120252410018), de los Ítems 1B, 2B y 3B del llamado, para prestar servicio de mantenimiento edilicio, sanitario y de electricidad, de las instalaciones del ITRSO de UTEC, en la Sede ubicada en la ciudad de Paysandú; Según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario o sin impuesto	Monto Total	Sede
1B	CEBALLOS SEGREDO JORGE DARDO	30 HRS	\$950	\$28.500	Sede Paysandú
2B	CEBALLOS SEGREDO JORGE DARDO	30 HRS	\$950	\$28.500	Sede Paysandú
3B	CEBALLOS SEGREDO JORGE DARDO	30 HRS	\$950	\$28.500	Sede Paysandú

2º. Declarar desiertos los Ítems 1A, 2A y 3A del llamado, por no haberse recibido oferta alguna;

3º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta un monto total de \$85.500 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil quinientos) IVA Exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

4º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 037/024 DGO**)

10. Arrendamiento de servicios para la contratación de Economista Proyecto Fondos Externos - Estudio de prefactibilidad de la conexión vial Salto - RiveraCP 13/2024 - Sin efecto-2024-31-CE-00027 (2024-COA-00148)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa GERVAZ PARODI JOSE IGNACIO N° 217002790014, para la ejecución del análisis económico financiero, incluidos estudios de demanda, en el desarrollo de actividades del proyecto “Estudio de Pre-inversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31” - PROY 2023 – 00783.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 662.948 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho) IVA incluido, impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 029/024 ITRN**)



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica